



C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez
Tesorero Municipal

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal

Mtro. Jaime Castillo Copado
Jefe de Relaciones Públicas

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Enero de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, la cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice llevar a cabo las sugerencias dictadas por el Comité Estatal para al Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la particular del Estado de Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0313/2017

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, llevar a cabo las sugerencias dictadas por el Comité Estatal para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la particular del Estado de Jalisco. Lo anterior en los siguientes términos:

**MIEMBROS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E S.**

El que suscribe, de conformidad a lo establecido en los artículos 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO EDIFICIO

La cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice llevar a cabo las sugerencias dictadas por el Comité Estatal para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la particular del Estado de Jalisco, las cuales se refieren a desarrollar un Programa de Actividades Cívicas, que le permita al municipio adherirse a dichos festejos.

Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre el presente, a continuación me permito hacer referencia de las siguientes:

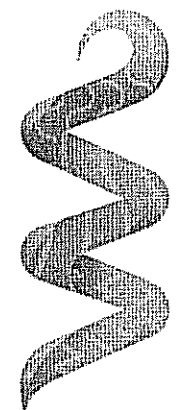
El Puerto
Que Queremos

Calle Independencia # 123,
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1768 000

ro.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx



CONSIDERACIONES

Que la Constitución Política de los Estados Unidos fue aprobada y firmada por los integrantes del Poder Constituyente Originario, se promulgó el 5 de febrero de 1917, y entró en vigor el 1º de mayo de 1917. La Constitución, es norma y programa histórico que demanda cumplimiento, es el **documento regulador del pacto social entre los mexicanos**.

Que la Constitución General de la República es la máxima ley, es ley fundamental y la norma de mayor jerarquía. A partir de ella se estructura la convivencia social porque se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos y bajo sus lineamientos se aprueban las demás normas que rigen la vida del país. También establece la estructura y organización del Estado, los organismos del poder público y las tareas encomendadas a cada uno de ellos para cumplir con sus objetivos.

Que la Constitución Mexicana está próxima a cumplir 100 años, representa un contrato vivo, dinámico y susceptible de modificaciones y adiciones, acordes a la compleja realidad de una nación en constante evolución y crecimiento. No puede ser estática, se reforma para mantenerla en congruencia a la realidad política, social y económica de la vida nacional. La nación mexicana no permanece estacionaria y, en consonancia a la dinámica social, las instituciones deben perfeccionarse, para adecuar la Constitución a las necesidades cambiantes, porque las reformas o adiciones, resultan ser válvulas de seguridad para evitar estallidos sociales.

Que el próximo 05 de febrero de 2017, se cumple el centenario de la promulgación de 1917. En función de ello, como autoridad local inmediata es una obligación cívica hacer un reconocimiento de la que fuera la primera constitución social del siglo XX, documento que sirvió de inspiración de derechos sociales como el supremo derecho a la educación, a la tierra, a la salud, al trabajo.

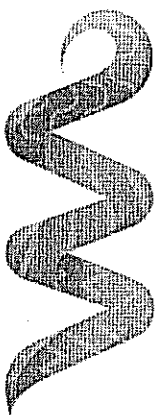
Que consideramos ineludible que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se sume a los festejos que el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos suscitará en México, en cada una de las entidades federativas. De la misma forma se festejará el Centenario de la Constitución Política del Estado de Jalisco. La dimensión de las celebraciones amerita que se participe en la organización de las actividades conmemorativas, las cuales resultan necesarias para reafirmar los valores que hoy sustentan nuestro orden jurídico y social.

Que en ese tenor, mediante acuerdo edilicio número 0260/2016, de fecha 27 de Octubre de 2016, se aprobó la integración del Comité Municipal para la celebración del Centenario de la Constitución Federal y la del Estado de Jalisco, así como la designación de un enlace.

Que en ese orden de ideas, el Comité Estatal para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la particular del Estado de Jalisco, solicitan a ésta autoridad municipal llevar a cabo un Programa de Actividades, el cual me permito ofrecerles a continuación:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Ceremonia oficial de izamiento de bandera a toda asta
Domingo 5 cinco de Febrero de 2017 dos mil diecisiete
Hora: 8:00 am ocho horas
Lugar: Plaza de Armas
Organiza: La Coordinación de Actos Cívicos



Foro de análisis a las Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de índole municipal.

Martes 7 siete de Febrero de 2017 dos mil diecisiete

Hora: 16:30 dieciséis horas con treinta minutos

Lugar: Patio de Presidencia

Organiza: Relaciones Públicas/Sindicatura/Regidores

Que estas actividades de la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la particular del Estado de Jalisco tienen como fin primordial: I. Difundir su contenido y concientizar sobre la importancia del cumplimiento cabal de sus postulados; II. Recordar su importancia histórica y su contribución al desarrollo económico, político y social del país, y III. Reflexionar sobre los mejores mecanismos para hacer efectivos los derechos fundamentales en ella consagrados.

Que la propuesta del suscrito se sustenta de acuerdo a lo establecido por el artículo 38, fracción XI, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, la cual señala que es facultad del Ayuntamiento promover el registro y difusión del acontecer histórico y las tradiciones del municipio, a través de las dependencias, órganos o entidades correspondientes, en los términos de la reglamentación respectiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, propongo para su aprobación, modificación o negación, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con motivo de honrar la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la particular del Estado de Jalisco, y de atender las sugerencias dictadas por el Comité Estatal para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la particular del Estado de Jalisco, aprueba realizar el siguiente:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Ceremonia oficial de izamiento de bandera a toda asta

Domingo 5 cinco de Febrero de 2017 dos mil diecisiete

Hora: 8:00 am ocho horas

Lugar: Plaza de Armas

Organiza: La Coordinación de Actos Cívicos

Foro de análisis a las Reformas de índole municipal a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Martes 7 siete de Febrero de 2017 dos mil diecisiete

Hora: 16:30 dieciséis horas con treinta minutos

Lugar: Patio de Presidencia

Organiza: Relaciones Públicas/Sindicatura/Regidores

Autorizándose al Presidente Municipal, realice en su caso, las modificaciones a dicho programa que considere pertinentes por motivos de circunstancias imprevistas y ajenas a su voluntad.

SEGUNDO.- Se instruye a la dependencia de Relaciones Públicas realice los trámites administrativos que dieran lugar para dar cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO.- Se instruye al Tesorero Municipal para que con base a los principios de transparencia y austeridad, erogue de las partidas presupuestales los recursos económicos necesarios para dar cumplimiento al presente.



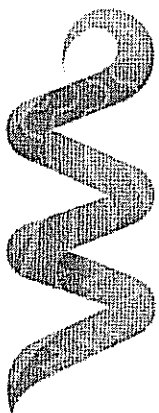
El Puerto
Que Queremos

Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000

ro.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx





ATENTAMENTE
 PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 30 DE ENERO DE 2017
 "2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO."

(Rúbrica)
 C. ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Notifíquese.-

Calle Independencia #123,
 col. Centro, C.P. 48300

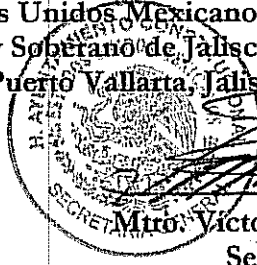
01(322) 23 32500 / 1788 000

rodavalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Atentamente

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".
 Puerto Vallarta, Jalisco, a 1º de Febrero de 2017



[Handwritten signature]

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
 Secretario General

PUERTO VALLARTA, JALISCO

C.c.p.- Archivo

